



Expediente nº:	2578/2019
Registro de entrada nº:	2019/013583 - CONVENIO URBANISTICO CARGA SUPLEMENTARIA ARI MOT-4
Procedimiento:	Convenios urbanísticos
Asunto:	Propuesta de convenio de gestión urbanística.
Unidad Orgánica:	Urbanismo

Vista la propuesta de Convenio Urbanístico de Gestión presentada por Don Jesús Francisco García Puertas, Administrador solidario de la entidad PROMOCIONES HACIENDA LAS NUBES, S.L, propietaria mayoritaria de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución A.R.I MOT-4, que tiene por objeto regular y determinar la forma en que deberá darse cumplimiento a la Carga Urbanística Suplementaria prevista en el PGOU vigente para la referida Unidad de Ejecución.

Visto lo dispuesto en los artículos 95, 39.2 y concordantes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), así como el informe técnico-jurídico emitido al efecto en fecha 5 de agosto de 2019,

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:

1º) Someter a información pública la Propuesta de Convenio Urbanístico de Gestión, presentada por PROMOCIONES HACIENDA LAS NUBES, S.L., como propietaria mayoritaria de los terrenos incluidos en el ámbito de la ARI MOT-4 del PGOU de Motril, en los términos que figuran en la propuesta presentada, por PLAZO DE VEINTE DÍAS, mediante anuncios que se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica y tablón de anuncios municipal.

2º) Notificar la presente resolución a cuantos propietarios y/o interesados estén afectados, advirtiéndoles que el expediente estará expuesto para su examen en las dependencias del Servicio de Urbanismo y página web municipal (www.motril.es) para que, durante el citado plazo, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución puedan formular las alegaciones u observaciones que



estimen pertinentes.